

EDICTO

Nº Edicto: 2840

Carátula: PEÑA PERON JORGE AVELINO C/ D´HERBIL MARIO SILVA S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-794-C2019

1ª Ins.:0035/19/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/06/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5800

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº1 de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, en autos caratulados **“PEÑA PERON JORGE AVELINO C/ D´HERBIL MARIO SILVA S/ USUCAPION - EXPTE. N° 0035/19/J1**, cita a Mario Silva D´Herbil y a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya nomenclatura catastral es 18-6-500.710 que se pretende usucapir para que en el plazo de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y, en conformidad con la Ley Provincial 5273 y la Ada. 4/2018 del STJ, dispóngase la publicación del edicto en el sitio WEB del Poder Judicial por igual término.-Fdo: Gustavo J. Tenaglia - Secretario.-

Secretaría, 11 de junio de 2019